



MENDOZA, 15 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 545/12 en el que el agente Sergio Hugo RUIZ – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – efectivo, de la Facultad de Artes y Diseño, solicita hacer uso de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, en virtud de haber cumplido veinticinco años de servicios en esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas N^{os}. 11/73-R.I., 20/73-R.I., 49/87-C.S., 16/87-R. y 4/96-R.

Por ello y atento lo informado al respecto por la Dirección de Registros del Personal a fs. 4/5 del mencionado expediente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al agente Sergio Hugo RUIZ (Legajo N° 19.853) – Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo – efectivo, de la Facultad de Artes y Diseño, a hacer uso de la licencia extraordinaria, con goce de haberes, desde el UNO (1) hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **14**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO